



ACTA DE JURAMENTO DE MINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

En Santiago, a doce de septiembre de dos mil veintitrés, ante la Secretaria del Tribunal Constitucional, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, y el artículo 1° del Auto Acordado sobre funcionamiento del Tribunal, de doce de enero del mil novecientos ochenta y dos, el señor Raúl Mera Muñoz, cédula de identidad número seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro guion siete, procedió a prestar juramento o promesa de desempeñar el cargo de MINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, de acuerdo a la designación efectuada por el Pleno de la Corte Suprema, que consta en el Decreto N° 1, de 04 de septiembre del presente año, comunicado a esta Magistratura.

Para constancia se extiende la presente Acta que firman el Ministro señor Raúl Mera Muñoz, y la Secretaria que autoriza.

RAÚL MERA MUÑOZ
MINISTRO

MARÍA ANGÉLICA BARRIGA MEZA
SECRETARIA